

ANEXO 1

Evolución Detallada

1849.00.00	Primera concesión telegráfica para comunicación a distancia.
1851.00.00	Primer servicio de telegrafía .
1865.00.00	Ley de Reglamentos sobre Telegrafos.
1867.00.00	Intervención línea telegráfica interior convertirla a sistemas telegráficos públicos nacionales (Juárez).
1878.03.13	Primer enlace telefónico.
1878.09.16	Primera línea telefónica.
1881.00.00	Ley Bases de Reglamentos de Ferrocarriles, Teléfonos y Telegrafos (Presidente Miguel González).
Prin. S XX	Telegrafías sin hilos (Primera foram de radiocomunicación).
1906.00.00	Convención Radiotelegráfica Internacional en Berlín, México participa.
1912.00.00	Convención Radiotelegráfica Internacional en Londres.
1916.00.00	Proteger Radiocomunicaciones, evitar interferencia (Carranza).
1917.02.05	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
1917.02.05	Constitución incorpora telegrafía con excepción a prohibición de monopolios.
1919.00.00	Inicia experimentación para radiodifusión en AM.
1921.00.00	Inica la Radiotelefonía.
1923.00.00	Secretario de Comunicaciones recuerda acuerdo de protección de Telecomunicaciones de 1916.
1926.04.26	Ley de Comunicaciones Eléctricas incorpora telegrafía, telefonía, radiotelefonía y cualquier sistema eléctrico de comunicación.
1931.00.00	Ley de Vías Generales de Comunicación y Medios de Transporte Integra distintas modalidades de Comunicaciones y Transporte (Ortíz Rubio).
1932.00.00	Reforma Ley de Vías Generales de Comunicación y Medios de Transporte (Ortíz Rubio).
1936.00.00	Instrucción Presidencial a Secretaría para ordenar Interconexión de Empresas Telefónicas
1937.00.00	Exp. de Motiv Nueva Ley sobre Vías Genrales de Comunicación, incluye telecomunicaciones eléctricas.
1940.02.19	Ley de Vías Generales de Comunicación LI-A(1-128)-L7 A(523-592).
1940.02.19	Ley de Vías Generales de Comunicación LI-A(1-128)-L5 A(374-420).
1946.00.00	Inicia la Radiodifusión por TV.
1954.00.00	Primera transmisión de TV por Cable (Nogales).

COLECCIÓN: Documentos sobre Temas del Aeroespacio.
SERIE: TELECOMUNICACIONES.
EVENTO: ¿Hacia dónde va la Ciencia en México?

Opiniones del Ámbito académico, gremial y social sobre las
Telecomunicaciones y la reforma de su regulación.

Evolución del Marco Regulatorio



Fascículo 1
Agosto 2013

DIRECTORIO IPN

Yoloxóchitl Bustamante Diez
Directora General

Fernando Arellano Calderón
Secretario General

Daffny J. Rosado Moreno
Secretario Académico

Norma Patricia Muñoz Sevilla
Secretaría de Investigación y Posgrado

Óscar Jorge Súchil Villegas
Secretario de Extensión e Integración Social

María Eugenia Ugalde Martínez
Secretaria de Servicios Educativos

José Jurado Barragán
Secretario de Gestión Estratégica

Dely Karolina Urbano Sánchez
Secretaria de Administración

Cuauhtémoc Acosta Díaz
Secretario Ejecutivo de la COFAA

Salvador Silva Ruvalcaba
Secretario Ejecutivo del POI

Adriana Campos López
Abogada General

Jesús Ávila Galinzoga
Presidente del Decanato

Ana Laura Meza Meza
Coordinadora de Comunicación Social

**CENTRO DE DESARROLLO
AEROESPACIAL (CDA).**

Sergio Viñals Padilla
Director

Rodolfo de la Rosa Rábago
**Coordinador de Cooperación, Regulación
y Divulgación**

José Heberto López Suárez
Subdirector de Regulación y Divulgación

Ma. Fernanda Gutiérrez Lozano
Diseño y Edición.

El Consejo Consultivo de Ciencias de la Presidencia de la República, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y la Academia Mexicana de Ciencias se dieron a la tarea de organizar y realizar un conjunto de foros de consulta sobre el tema Central denominado “Hacia dónde va la Ciencia en México”, consistente en un análisis para la acción desde las perspectivas: académica, sectorial y tecnológica”.

En este contexto y considerando el proceso de modificaciones constitucionales y de sus correspondientes ordenamientos legales, el Centro de Desarrollo Aeroespacial (CDA), del Instituto Politécnico Nacional (IPN), organizó el apartado correspondiente a las telecomunicaciones y su regulación, denominado:

“Opiniones del ámbito académico, gremial y social sobre las telecomunicaciones y la reforma de su regulación”.

Por la trascendencia del tema en la vida pública nacional, y como parte de su función de divulgación el CDA elaboró una síntesis de cada uno de los 8 trabajos presentados, para su publicación dentro de su serie editorial “Documentos sobre temas Aeroespaciales”; mismos que se ponen a disposición de legisladores y ciudadanos interesados en el tema, esperando sean de utilidad para su consulta y los fines que juzguen conveniente.

En este primer fascículo presentamos una breve introducción al marco regulatorio de las telecomunicaciones en México, con una reseña histórica que transita desde sus inicios, pasando por su evolución y llegando a su situación actual la cual incluye las propuestas que en el presente se está discutiendo en el Poder Legislativo.

Sergio Viñals Padilla
Director del CDA-IPN

Construcción de Opiniones

De las noticias disponibles en la sociedad, a través de los medios de comunicación, o del contacto posible con fuentes de información calificadas, se advierten las tendencias de las reformas que en distintos aspectos se vienen considerando; desde la propuesta inicial del grupo proponente, pasando por las discusiones y cambios adoptados por el pleno de la Cámara de Diputados y llegando a la fecha a las últimas reformas adoptadas por la Cámara de Senadores.

Los posibles cambios cubren una amplia variedad de temas trascendentes; por ejemplo:

La creación de una nueva unidad (IFETEL) con capacidad de otorgar concesiones, de calificar la condición de preponderante que puedan adquirir concesionarios y operadores de telecomunicaciones y radiodifusión y la capacidad de establecer acciones tendientes a la limitación del carácter monopolístico de algunos operadores.

La responsabilidad del Estado para ofrecer a la población acceso a medios de comunicación de banda suficientemente ancha para posibilitar el acceso a servicios como telemedicina, educación remota y gestión gubernamental; todo ello tutelando las características básicas del derecho a la información y la expresión de las ideas.

El proceso referido no está agotado; la configuración de la regulación secundaria, la re-estructuración del sector y su operación en todos los niveles que cubre, representa un enorme reto en cuya atención tendrán cabida: análisis, opiniones y propuestas concretas; cuyo fondo se encuentra en cuestiones consideradas en los campos de la ciencia, el desarrollo tecnológico y la educación.

La deseable asimilación y desarrollo de tecnologías de telecomunicaciones con intervención creciente de componentes nacionales, así como la extensión y práctica de la innovación, como elemento que fortalezca el desarrollo industrial propio y el elemento básico para todo ello, que es la formación de recursos humanos con conocimientos habilidades y actitudes necesarias para soportar las acciones y los proyectos implícitos, demanda de los elementos interesados de los sectores vinculados, de la academia, de las organizaciones gremiales representativas y de la sociedad en general, el esfuerzo de participación mediante la manifestación y defensa de sus ideas y posiciones.

Sobre estos temas y otros más consideraremos los planteamientos de nuestros invitados para esta sesión.

La iniciativa fue aprobada y turnada a la Cámara de Senadores, como cámara revisora, que aprobó una reforma con la adición de modificaciones, regresándola a la Cámara de Diputados para continuar el proceso.

Asumiendo que los cambios sean aceptados, que el dictamen se circule a los congresos de los estados y que ahí también sea aprobado, en corto tiempo tendremos una nueva

estructura en la Constitución del país para la operación y desarrollo de los servicios de telecomunicaciones.

En el Anexo 1 se incluyen algunas tablas con datos adicionales sobre la evolución de la regulación referida; en el Anexo 2 se presenta una tabla comparativa de los dictámenes aprobados por las cámaras de diputados y de senadores.

Evolución del Marco Regulatorio.

Sergio Viñals Padilla
Director, Centro de Desarrollo Aeroespacial
Instituto Politécnico Nacional.

Evolución de Políticas Mexicanas de Telecomunicaciones y entes reguladores.

Evolución de políticas			
Período	Políticas Identificadas	Instrumentos	Entes
1850 1923	Incorporación de la tecnología y establecimiento de servicios		
1934 1940	Construcción de la Regulación	Ley de Vías Generales de Comunicación - 1940	Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)
1941 1985	Desarrollo del sector con servicios a cargo del Estado (Principales)	Ley Federal de Radio y Televisión - 1960	
1986 1988	Inicio de Neoliberalismo		
1989 1994	Reestructuración del Sector e inicio de privatización		
1995 2006	Apertura a la Competencia	Ley Federal de Telecomunicaciones - 1995	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
2007	Convergencia	Ley Federal de Radio y Televisión 1960	Comisión Federal de Telecomunicaciones.

En la Cámara de Diputados se elaboró el proyecto de una Ley Federal de Telecomunicaciones y Medios Audiovisuales; en tanto que en Senado se desarrolló una iniciativa de reforma a la Ley Federal de Radio y Televisión. En abril de 2010, el mismo día, en las dos cámaras y en salas diferentes se presentaron dichas iniciativas; la segunda fue aprobada en Comisiones.

Ante un hecho de tales características, para la sociedad que observa desde fuera los procedimientos legislativos, nuevamente ocurrieron situaciones extrañas, pues, a partir del día siguiente se generó un silencio prácticamente absoluto sobre el tema; nada pasó, lo que constituye una prueba más de la influencia de los monopolios, pues en el primero de los proyectos ya se contemplaba la unificación de los dos instrumentos regulatorios básicos y la inclusión del tema de “contenidos” o “audiovisual” como lo denominan en Europa.

Ahora, nuevamente nos encontramos con la conducción de un proceso de reforma legislativa; al cambio de gobierno, un grupo de líderes de partidos políticos denominado “Pacto por México” y el Presidente de la República, enviaron a la Cámara de Diputados en carácter de cámara de origen, una iniciativa de reforma constitucional que pretende sentar las bases para una modificación radical de la regulación de telecomunicaciones.

Comparativo de Órganos Reguladores

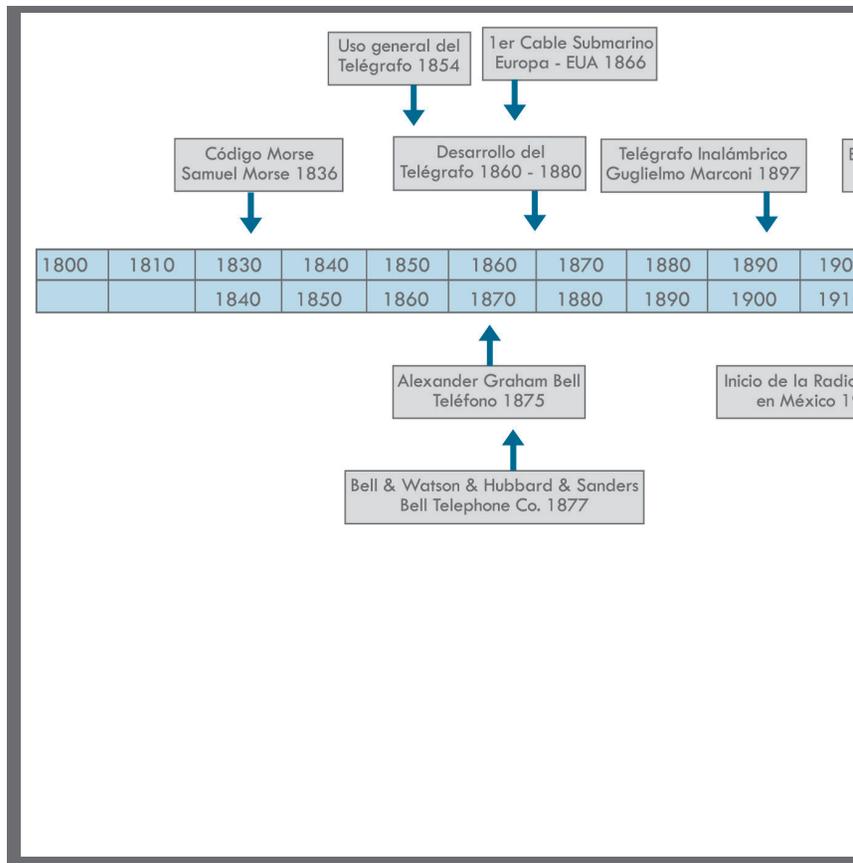
País	País	Responsabilidad
Unión Europea (Autoridades Nacionales de Reglamentación)		
España	Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT)	Telecomunicaciones
Alemania	Regulierungsbehörde für Post und Telekommunikation (RegTP)	Telecomunicaciones
Francia	Autorité de Régulation des Communications Electroniques et des Postes (ARCEP)	Telecomunicaciones y contenidos.
Italia	Autorité de Régulation des Communications Electroniques et des Postes (ARCEP)	Telecomunicaciones y Contenidos
América de Norte		
Estados Unidos de América	Federal Communication Commission (FCC)	Telecomunicaciones y contenidos.
Canadá	Canadian Radio-Television and Telecommunications Commission (CRTC)	Telecomunicaciones y Contenidos
México	Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) Comisión Federal de Telecomunicaciones (CFT)	Telecomunicaciones

Ref. Arellano T, Wilma; “Comisiones reguladoras de Telecomunicaciones”; en Revista Mexicana de Comunicación, Núm. 110, México, abril / mayo 2008, 22 - 24 pág; (RIT_336DA_r1(TE)!WArellanoT Coms Regul; CFTComparada-2008.docx; disponible en <http://mexicanadecomunicacion.com.mx/rmc/2008/05/09/3492/#axzz1XxBbbug3>

Evolución de la Regulación

En el caso general se observa que la evolución de la regulación de las telecomunicaciones sigue a la incorporación de servicios, para darles estructura, cauce y procesos regulares; que usualmente se basan en normas técnicas y de procedimiento, elaboradas en su mayoría por agencias internacionales y validadas por las legislaciones nacionales para incorporarlas a sus cuerpos jurídicos. A su vez, los servicios vienen después de las tecnologías, cuando éstas se han organizado y producido para tales fines, lo cual requiere del desarrollo del conocimiento que en muchos casos proviene de la ciencia básica.

Las telecomunicaciones, en su concepción moderna se originan con el servicio telegráfico, al que siguió el telefónico, la radiocomunicación y su aplicación a la radiodifusión, que en México ocurrió entre 1849 y el 1920.



Desde los preparativos de esa Ley se advirtió a sus promotores la imposibilidad de una operación tersa entre la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y dicho organismo, principalmente por la dificultad que representaba el hecho que el otorgamiento de concesiones constitucionalmente es una atribución del Ejecutivo Federal que se ejerce a través de sus dependencias, en este caso la SCT y que por lo tanto la intervención de otra unidad en ese tipo de tareas hacía esperar inconvenientes.



En 1940, se promulgó la Ley de Vías Generales de Comunicación (LVGC) siendo Presidente Lázaro Cárdenas.

Como se ha visto, tales dificultades y otras, como la doble ventanilla y exceso de acciones jurídicas han estado presentes desde su nacimiento.

Para llevar más allá la acción del neoliberalismo y el apoyo a los llamados "Poderes Facticos", en 2006 se efectuó otra reforma, tanto a la LFT como a la LFRT; cuyo resultado fue llamado coloquialmente "Ley Televisa", por los obvios beneficios que destinaba a las empresas televisoras. Como observación de la influencia política de tales grupos de poder, esta reforma fue aprobada sin discusión por todos los partidos políticos en la Cámara de Diputados en 7 minutos. Similar procedimiento se siguió en la Cámara de Senadores que por mayoría avaló la minuta. Ello dió como resultado la demanda de un grupo de senadores opuestos al procedimiento y la consecuente intervención de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que en un acto sin precedente

en el 2007 declaró inconstitucionales algunos de los planteamientos de la regulación en la materia.

Como resultado el país quedó con una estructura de instrumentos regulatorios con lagunas que hasta la fecha no se han llenado; de 2007 a 2008 en el Senado se integró el denominado "Grupo Plural" para determinar las reformas necesarias en consulta con elementos representativos de la sociedad.

En 2010 y en parte como resultado de los trabajos del "Grupo Plural", se dieron nuevos intentos de reforma;

2010.04.08	Camara de diputados P. e Iniciativa Ley Federal de Comunicaciones y Contenidos Audio Visuales.
2013.03.011	Consejo Rector Pacto por México y el Presidente Enrique Peña Nieto presentan propuesta a la Reforma Constitucional sobre Telecomunicaciones.
2013.04.19	Camara de Senadores aprueba Reforma a minuta de Camara de Diputados sobre Reforma Constitucional en Telecomunicaciones (regresa a Camara de Diputados).

El comienzo de la estructuración regulatoria se dio entre 1923 y 1926, mediante la promulgación de la Ley de Comunicaciones Eléctricas, que incorporó los servicios de la época. Tras diversas modificaciones, devino en 1931 en la Ley de Vías Generales de Comunicación y Medios de Transporte del Presidente Pascual Ortiz Rubio.

Siendo Presidente Lázaro Cárdenas se promulgó la Ley de Vías Generales de Comunicación (LVGC) de 1940, que conjuntó y ordenó los diversos medios de transporte del país. La radiodifusión se reguló mediante la Ley Federal de Radio y Televisión (LFRT) de 1960.

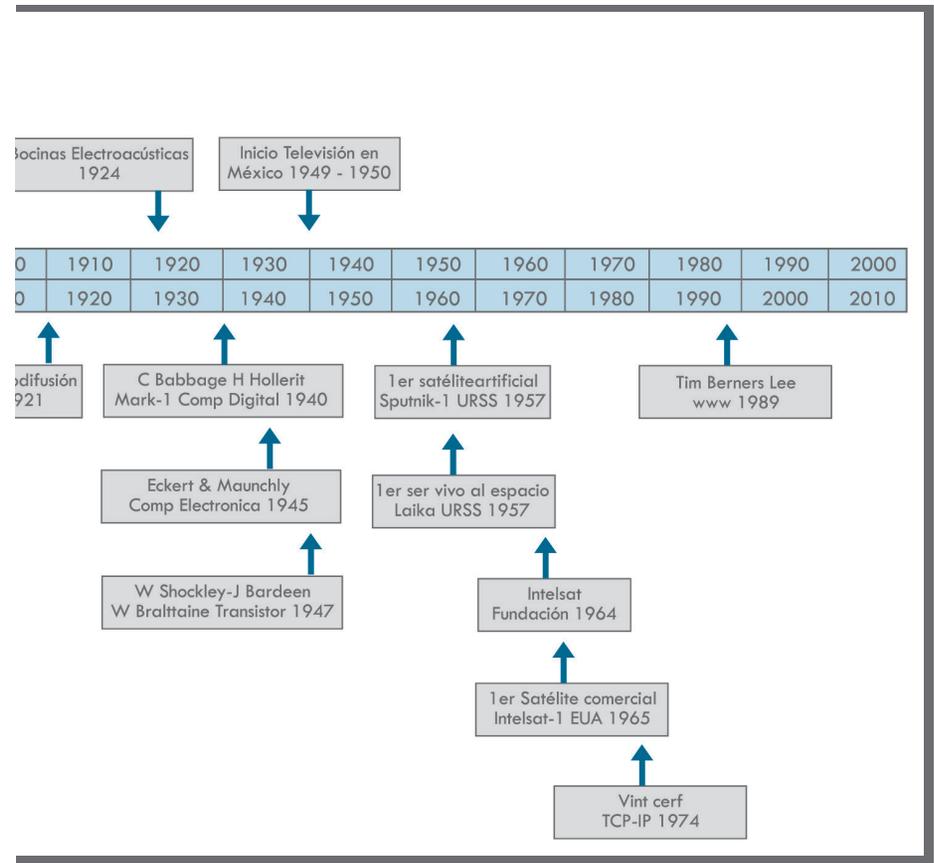
Estos dos instrumentos jurídicos y los ingenieros mexicanos fueron suficientes para la tutela y evolución de los servicios hasta 1995, año en que se promulga la Ley Federal de Telecomunicaciones (LFT). En el lapso de 1940 a 1995 se construyeron los sistemas de comunicación con base en la tecnología que la época permitía; el Estado ofrecía algunos servicios, como el telegráfico, en tanto que otros operaban en términos de concesión.

Complementariamente se emitieron diversas regulaciones de segundo y tercer nivel. El servicio telefónico se desarrolló mediante la fusión de las empresas Ericsson y Mexicana que lo iniciaron; la empresa resultante, Teléfonos de México, tuvo distintos caracteres, como dependencia privada, con participación gubernamental, estatal y finalmente privada como se conserva hasta la fecha. A mediados de la década de los 80s se creó la Red Federal de Microondas (RFM) y se vivió el inicio de los sistemas satelitales, con el sistema Morelos.

La Ley Federal de Telecomunicaciones de 1995, que sustituyó en su mayor parte a la Ley de Vías Generales de Comunicación, representó un cambio radical de política, al introducir figuras tales como la liberación, desregulación, competencia y privatización. Canceló la posibilidad de que el Estado ofreciera servicios de manera directa, al transferir esta prestación a manos privadas. Incluyó la creación de un órgano regulador que debía operar un año después de su emisión; dando lugar a la Comisión Federal de Telecomunicaciones (CFT) en 1996.

Los primeros servicios telegráficos se establecieron en 1851, dando lugar en 1861 a la Ley y Reglamento sobre Telégrafos. El telefónico comenzó en 1878, las primeras comunicaciones por radio a finales del siglo XIX y la radiodifusión de amplitud modulada (AM) en 1921.

Durante la Revolución, los bandos en pugna hicieron uso intenso de la radiocomunicación. En 1916, bajo la presidencia de Venustiano Carranza, fue preciso emitir instrucciones para proteger la radiocomunicación y limitar las interferencias perjudiciales producidas por el uso desordenado de la tecnología de la época.



Evolución Resumida

1849.00.00	La Concesión Telegráfica para comunicación a distancia.
1851.00.00	Primer servicio de Telegrafía.
1865.00.00	Ley y reglamento sobre Telégrafos.
1878.03.13	Primer enlace telefónico.
1878.09.16	Primera línea telefónica.
1881.00.00	Ley Bases para reglamento de Ferrocarriles, Telégrafos y Teléfonos (Presidente M. Gonzáles)
Princ. sig. XX	Telegrafía sin hilos (1a forma de radiocomunicación).
1916.00.00	Proteger radiocomunicaciones, evitar interferencia (Carranza).
1917.02.05	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CP-EUM) A73,FXVII;AV27;A42.
1917.02.05	Constitución incorpora telegrafía como excepción a prohibición de monopolios.
1919.00.00	Inicia experimentación para la radiodifusión con AM.
1921.00.00	Inicia radiodifusión en AM.
1921.00.00	Inicia la radiotelefonía.
1923.00.00	Secretario de Comunicaciones reitera acuerdo de protección de telecomunicaciones de 1916.
1926.04.26	Ley de Comunicaciones Eléctricas (incorpora telegrafo, radiotelegrafo, telefonía, radiotelefonía, cualquier sistema de eléctrico de comunicaciones).
1931.00.00	Ley de Vías Generales de Comunicaciones y Medios de Transporte integra distintas modalidades.
1932.00.00	Reforma Ley sobre Vías Generales de Comunicación y Medios de Transporte.
1936.00.00	Instrucción Presidencial a Secretaría para ordenas interconexión de empresas telefónicas.
1940.02.19	Ley Vías Generales de Comunicación (LVGC)LI-A(1-128)-L7-A(523-592).
1940.02.19	Ley Vías Generales de Comunicación (LVGC)LI-A(1-128)-L5-A(374-420).
1942.05.20	Reglamento de Estaciones Radiofónicas Comercial, Cultural, Exp., CyT .
1946.00.00	Inicia la radiodifusión por TV.
1954.00.00	Primera Transmisión de TV por Cable (Nogales).
1960.01.19	Ley Federal de Radio y Televisión.
1960.01.20	A27,F1,P4-7:A42;A48 Poner espacio directo bajo dominio de la Nación.
1968.10.10	Inauguración Est. Terrena Tulancingo 1.
1968.10.10	Inauguración Red Feederal de Micro-ondas.

1976.12.29	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal .
1979.00.00	Reglamento del Servicio de Televisión por Cable.
1983.02.03	Referencia Constitucional A28-P4Com vías satélite estratégica (No Monopolio a Estado).
1985.06.00	Lanzamiento Morelos I.
1985.11.00	Lanzamiento Morelos II.
1986.07.26	México miembro de Acuerdo General sobre Arancéles Aduanales y de Comercio.
1986.07.26	México miembro de acuerdo de la General de Arancéles Aduanales y de Comercio.
1990.10.29	Reglamento de Telecomunicaciones.
1994.01.01	Entra en vigencia el Tratado de Libre Comercio -AN.
1994.12.30	México suscribe Acuerdo, crea Organización Mundial de Comercio.
1995.01.18	Inicia Reforma Constitucional Art. 28: Comunicación Satéltital de Estra-tégica a Prioritaria.
1995.03.02	Reforma 4ª Párrafo Art. 28.
1995.06.07	Ley Federal de Comunicaciones.
1996.08.09	Se crea la Comisión Federal de Comunicaciones; asigna facultades (apro-bado 120.08.08).
1997.06.00	Crear satélites mexicanos por desincorporación de Telecomunicaciones de México, depara de administrar sistemas satelitales mexicanos.
1997.08.01	Registro de Comunicaciones vía satélite.
2002.10.10	Reglamento LFRT en concesiones, permisos, contenido de transmisión de Radio y Televisión.
2006.04.11	Reforma Ley Federal de Telecomunicaciones.
2006.04.11	Reforma Ley Federal de Radio y Televisión.
2006.00.00	Acción de inconstitucionalidad ante SCJN.
2007.08.20	Sentencia de SCJN sobre acción de inconstitucionalidad (invalida artículos)
2007.09.07	Senado junta Coordinación Política establece grupo plural para revisión y legislación de Telecomunicaciones.
2007.10.19	Aclaración a sentencia de SCJN sobre acción de inconstitucionalidad.
2008.05.00	Atención a resultados del grupo plural, inició Programa e Iniciativa Integral.
2010.04.08	Camara de Senadores P. y decreta adiciona Ley Federal de Radio y Televisión (aprobada en comisión).